MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281

RESOLUCION DE ALCALDIA N°096 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 AGO 2020

VISTO:

El Informe Nº 090-2020-MDJN-OPP/RMV, del Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicitando la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura - 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en el Nivel Funcional Programático, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972;

Que, mediante el Informe Nº 090-2020-MDJN-OPP/RMV, de fecha 05/08/2020, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura - 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno en el Nivel Funcional Programático hasta por la suma de S/ 100,000.00 en aplicación del artículo 4º del Decreto de urgencia Nº 081-2020, que autoriza, de manera excepcional para el año fiscal 2020, a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a utilizar hasta un 25% de los recursos efectivamente transferidos, así como de los saldos de balance generados por dichos conceptos, provenientes del canon, sobrecanon, regalía minera y Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM), para ser destinados a garantizar la adecuada prestación de servicios en el marco de sus competencias, en el contexto de la emergencia nacional por el COVID-19;

Que, el artículo 30º de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución de alcaldía, a nivel de pliego, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría del gasto y genérica del gasto;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 40º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley Nº 28411 y artículos 45º y 48º del Decreto Legislativo Nº 1440 que regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público, concordante con el artículo 10º de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Anexos por el Nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, es pertinente la aprobación de las notas de modificación presupuestal;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura - 2020 de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, en el Nivel Funcional Programático hasta por la suma de S/ 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 SOLES), conforme al detalle siguiente:

SF	META	DETALLE	HABILITA	ANULA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096 -2020-MDJN/A

Jesús Nazareno, 06 AGO 2020

4	RESIDUOS SOLIDOS	LLANTAS,	32,958.00	
		VESTIMENTA	3,042.00	
		COMSBUTIBLE	20,000.00	
15	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS	PRUEBAS RAPIDAS	10,000.00	
		EPPS	8,000.00	
		ALQUILERES	10,000.00	
		ENERGIA	7,000.00	
		AGUA	4,000.00	
27	AREAS VERDES	VESTIMENTA	5,000.00	
20	ELABORACION DE ESTUDIO DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO			100,000.00
MONTO			**100,000.00**	100,000.00

Artículo 2.- Encargar al Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica el cumplimiento de lo resuelto en el artículo precedente.

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Regístrese y comuníquese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO - AYACUCHO
JUAN CARLOS VASQUEZ VILLAR
ALCALDE